



Goya Ciudad

# PRENSA

## MUNICIPALIDAD DE GOYA

Goya Corrientes – Jueves 26 de Diciembre de 2019 N°481/2019



Hasta Este Viernes

### **HAY TIEMPO PARA REGULARIZAR DEUDAS Y PODER PARTICIPAR DEL SORTEO DEL AUTO**

Hasta este viernes al mediodía habrá tiempo para los contribuyentes que deseen participar del sorteo del auto Renault Sandero previsto para el lunes 30 de diciembre en el hall del edificio municipal y que será transmitido en directo por Goya Visión. Para participar deben estar al día con los tributos o haber pagado la primera cuota de un plan.

Registro de la Propiedad Intelectual N°16.950. Ley N°3.475: Las publicaciones que se realicen en virtud de la Ley N°2.493 podrán indistintamente efectuarse con igual efecto y validez en los boletines municipales de las comunas donde los hubiere.



## EFEMÉRIDES DEL DÍA

### 26 DICIEMBRE

2001 – Primeros cacerolazos contra el presidente interino Adolfo Rodríguez Saá, que había asumido dos días antes.-



Secretaría de Gobierno



Secretaría de Producción



Secretaría de Hacienda  
y Economía



Secretaría de Desarrollo Humano  
y Promoción Social



Secretaría de Planificación  
Económica y Productiva



Secretaría de Modernización  
Innovación, Desarrollo Tecnológico  
y Educación



Secretaría de Obras  
y Servicios Públicos



FM 88.3 CIUDAD  
La Primera del Dial



# Goya Ciudad

## Dirección de Prensa

Sitio Oficial: [goya.gov.ar](http://goya.gov.ar) - Blog de Noticias: [noticias.goya.gov.ar](http://noticias.goya.gov.ar)

Email: [goyaprensamunicipal@gmail.com](mailto:goyaprensamunicipal@gmail.com)

Facebook: [Municipalidad de Goya](https://www.facebook.com/Municipalidad-de-Goya)

Teléfono: 03777-432673 - Colon 608 1° piso - Hs: 7:00 a 13:00 y  
15:00 a 18:00



Hasta Este Viernes

## HAY TIEMPO PARA REGULARIZAR DEUDAS Y PODER PARTICIPAR DEL SORTEO DEL AUTO

*Hasta este viernes al mediodía habrá tiempo para los contribuyentes que deseen participar del sorteo del auto Renault Sandero previsto para el lunes 30 de diciembre en el hall del edificio municipal y que será transmitido en directo por Goya Visión. Para participar deben estar al día con los tributos o haber pagado la primera cuota de un plan.*



**Estar al día te beneficia!**  
RECONOCIMIENTO AL BUEN CONTRIBUYENTE.

**Sorteo del BUEN CONTRIBUYENTE**  
30/12 por Panorama Local.

*Premios del sorteo!*

1°	Auto 0k
2°	TV 43"
3°	PLAY 4 1tb
4°	Patineta Electrica
5°	TV 32
6°	Bicicleta Rodado 20
7°	Bicicleta Rodado 20
8°	Tablet 7"
9°	Tablet 7"
10°	Tablet 7"

*Los Esperamos!  
El equipo de Todos*

El Subsecretario de Ingresos Públicos, Sebastián Mazzaro fue entrevistado en Radio Ciudad donde se refirió a las facilidades de pago que está ofreciendo la Municipalidad para beneficio de los contribuyentes para ponerse al día y así poder participar del sorteo del próximo lunes.

Mazzaro dijo que “básicamente el requisito para participar del sorteo es estar al día en el pago de los tributos. Estar al día es no tener ningún tipo de deuda individualmente, tributo por tributo. Supongamos: Retribución de Servicios; no registrar importes impagos, pero con la diferencia de que en este sorteo, si uno tenía importes impagos y se adhirió al plan de pagos, con el hecho de estar con una cuota paga lo consideramos en el sorteo, o sea que estará en la urna y dentro del padrón de los que estarían aceptados a participar”.

“En lo que tiene que ver con el reglamento de este sorteo: primero, quiénes son considerados, no tener ninguna deuda o si la tuviera, si hizo un plan de pagos con estar al día con ese plan, también ingresa”, dijo.

### LOS TRIBUTOS

“Los tributos: hablamos de Impuesto Inmobiliario; Tasa de Retribución de Servicios; Impuesto Automotor y la patente de motos, son cuatro tributos que están ingresando en ese sorteo”, precisó.

“Tienen tiempo hasta el día de mañana, todos los pagos que ingresen hasta este viernes al mediodía serán considerandos siempre que ese ingreso sea para regularizar la deuda, no pagar un solo importe aislado sino tomar la deuda, consolidarla, hacer un plan de pagos. Hasta las 12 del mediodía serán considerados, luego el sistema procesa un padrón de contribuyentes al día y en función de lo que emita el sistema sacaremos el padrón y completaremos la urna o la cuponera”, explicó.

“Ese padrón no incluye funcionarios ni concejales”, aclaró.

### OBJETIVOS

El sorteo tiene como objetivo que “sea reconocido el contribuyente que realmente paga. Lo aclaro porque tenemos casos particulares. Doy un



**26 de Diciembre de 2019 – Pág. 2**

ejemplo puntual del inquilino que paga la Tasa de Retribución de Servicios y la propiedad a nombre de otra persona. Si legalmente demuestra que el obligado al pago es el inquilino el ganador será el inquilino y no el dueño de la propiedad. Y así hay varios casos que están en el reglamento que está publicado y sería bueno que si tienen alguna duda sobre si participa él u otra persona lo consulte en el reglamento”.

#### **EL SORTEO**

Según el reglamento, “primero se van

a ir sacando los premios más chicos, tenemos 10 adjudicaciones, la primera extracción será desde el décimo”.

“Tenemos el auto, un Smart de 43, una consola de juegos, una patineta electrónica, otro Smart, dos bicicletas rodado 20, tres tablets”, detalló.

“El sorteo es reconocer el esfuerzo que hace cada uno. Este municipio se lleva adelante entre todos, con el aporte de todos; y reconocer el esfuerzo en esta situación complicada, es válido”, dijo Mazzaro.

---

## **RESOLUCIÓN AUTORIZANDO PREMIAR A LOS BUENOS CONTRIBUYENTES**

Fue autorizado por Resolución N° 3096 el sorteo del próximo lunes 30 de diciembre, que premia a los buenos contribuyentes. Se hará con la fiscalización de un escribano público y será emitido en directo, a través de la señal de canal 2 de Goya Visión. Vale destacar que en esta edición se pondrá en juego como premio mayor un automóvil Renault Sandero.

El Intendente Francisco Ignacio Osella resolvió autorizar la realización del sorteo denominado “Goya Ciudad Premia a los Buenos Contribuyentes” que se realizará el próximo lunes 30 de diciembre de 2019 entre los contribuyentes que hayan cumplido con el pago en tiempo y forma de sus obligaciones tributarias según los criterios establecidos en el anexo de bases y condiciones.

También, a través de la Resolución N° 3096, que es refrendada por el Secretario de Gobierno, Marcelo Gustavo Frattini, se aprobaron las cláusulas, bases y condiciones del sorteo establecido y se dispuso que a través de la Dirección de Prensa se proceda a su difusión a través de los medios masivos de comunicación.

Podrán participar del sorteo, todos los contribuyentes identificados que no registren cuotas vencidas o impagas al día 27 de diciembre, incluyendo a aquellos que se encuentren adheridos a algún régimen de facilidad de pagos y que de la misma forma no registren cuotas vencidas e impagas. Quedarán excluidos del concurso los contribuyentes que por alguna razón se encontraren exentos del pago de los tributos objeto del sorteo, los funcionarios municipales hasta la categoría de Director o equivalente y concejales de la Municipalidad de Goya.

La extracción de cupones se efectuará en presencia de escribano público extrayendo el premio de acuerdo a un orden determinado.

Los 10 premios para este sorteo de Navidad serán:

- 1) Automóvil Renault cero kilómetro.
- 2) Smart TV de 43 pulgadas.
- 3) Play station 4 terabyte.
- 4) Patineta eléctrica.
- 5) TV de 32 pulgadas.
- 6) Bicicleta rodado 20.
- 7) Bicicleta rodado 20.
- 8) Tablet 7 pulgadas de 32 giga bytes.
- 9) Tablet 7 pulgadas de 32 giga bytes.



26 de Diciembre de 2019 – Pág. 3

10) Tablet 7 pulgadas de 32 giga bytes.

El programa del Buen Contribuyente tiene como propósito estimular y reconocer el esfuerzo de los ciudadanos que cumplen en tiempo y forma con el pago de los tributos municipales, permitiéndole al Municipio sostener su funcionamiento en materia de prestación de servicios y realización de obras públicas.

Que, el incentivo a la colaboración ciudadana resulta un medio eficiente a fin de ampliar la base de contribuyentes cumplidores, los cuales procuran mantener al día y sin deudas sus deberes y obligaciones;

#### LOS CONSIDERANDOS

En los considerandos de la Resolución se expresa:

“Que, el incentivo a la colaboración ciudadana resulta un medio eficiente a fin de ampliar la base de contribuyentes cumplidores, los cuales procuran mantener al día y sin deudas sus deberes y obligaciones”.

“Que, con este sorteo se intenta aumentar los recursos de Municipio para así optimizar los servicios que el mismo debe prestar diariamente a los vecinos de nuestra ciudad y reconocer a aquellos que ayudan a sostener el Estado mediante su responsabilidad y compromiso”, dice la resolución.

Goya, 23 de Diciembre de 2019

#### RESOLUCION N° 3096

### AUTORIZANDO LA REALIZACIÓN DE UN SORTEO DENOMINADO “GOYA CIUDAD PREMIA A LOS BUENOS CONTRIBUYENTES”

#### VISTO:

La necesidad de incentivar a los contribuyentes obligados al pago de las tasas e impuestos municipales al cumplimiento voluntario y de reconocer el esfuerzo de los vecinos que mantienen al día sus obligaciones;

#### CONSIDERANDO:

Que, el incentivo a la colaboración ciudadana resulta un medio eficiente a fin de ampliar la base de contribuyentes cumplidores, los cuales procuran mantener al día y sin deudas sus deberes y obligaciones;

Que, con este sorteo se intenta aumentar los recursos de Municipio para así optimizar los servicios que el mismo debe prestar diariamente a los vecinos de nuestra ciudad y reconocer a aquellos que ayudan a sostener el Estado mediante su responsabilidad y compromiso.

EL INTENDENTE MUNICIPAL,

RESUELVE

**ARTICULO 1º: AUTORIZAR** la realización de un sorteo denominado “GOYA CIUDAD PREMIA A LOS BUENOS CONTRIBUYENTES” el día 30 de Diciembre de 2019 entre los contribuyentes que hayan cumplido con el pago en tiempo y forma de sus obligaciones tributarias según los criterios establecidos en el anexo de bases y condiciones.

**ARTICULO 2º: APROBAR** Las clausulas, bases y condiciones del sorteo establecidos en Anexo I, el cual forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 3º: COMUNÍQUESE** con copia a la Dirección de Prensa a los fines de su difusión a través de los medios de comunicación masivos.

**ARTICULO 4º: NOTIFIQUESE**, regístrese, publíquese, sáquese copia para quién corresponda y oportunamente **ARCHIVESE**.



DR. MARCELO GUSTAVO FRATTINI  
Secretario de Gobierno



LIC. FRANCISCO IGNACIO OSELLA  
Intendente Municipal

### Anexo I

#### Resolución N° 3096/2019

## REGLAMENTO DE BASES Y DEL PROGRAMA QUE INCENTIVA EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE CONTRIBUYENTES PARA OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA MUNICIPALIDAD DE GOYA CORRIENTES.

### “GOYA CIUDAD PREMIA A LOS BUENOS CONTRIBUYENTES”

#### Bases y Condiciones

1. **Finalidad:** la finalidad del presente sorteo es motivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por impuesto inmobiliario, Tasa de Retribución de Servicios, impuesto automotor y Patente de Moto vehículos, mediante un incentivo denominado “GOYA CIUDAD PREMIA A LOS BUENOS CONTRIBUYENTES 2019”, el que consiste en un sorteo de premios para las además, dominios y números de orden que se encuentren al día en el Impuesto Inmobiliario, Automotor, Moto vehículos y Tasas por Servicios, tomando pagos ingresados hasta el veintisiete de diciembre de 2019.
2. **Sorteo:** Este sorteo denominado “GOYA CIUDAD PREMIA A LOS BUENOS CONTRIBUYENTES 2019”, es organizado por la “MUNICIPALIDAD DE GOYA.”, en adelante la Municipalidad con domicilio en calle Colon 608 de la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes.
3. **Ámbito de Aplicación:** El sorteo tendrá lugar en la Ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, República Argentina.
4. **Fecha:** el sorteo se realizará el día 30 de diciembre de 2019 a las 12:30 horas ante escribano público, en caso de suspensión por razones de fuerza mayor pasará al día 03 de Enero de 2019, comunicándose por los medios de comunicación locales el nuevo horario. No será necesaria la presencia de los contribuyentes al momento del acto del sorteo para resultar ganador. En caso de no encontrarse presente en dicho acto será citado conforme condiciones estipuladas en el presente reglamento.
5. **Participantes:** Podrán participar del presente sorteo todos los contribuyentes identificados con la correspondiente partida inmobiliaria (Adrema), Numero de orden o dominio, según el tributo, que no registren cuotas vencidas e impagas al día 27/12/2019, incluyendo a aquellos que se encuentre adheridos a algún régimen de facilidad de pagos y que de la misma forma no registren cuotas vencidas e impagas. Quedan excluidos del concurso, los contribuyentes que por alguna razón se encontraren exentos del pago de los tributos objeto del presente sorteo, los funcionarios municipales hasta la categoría Director o equivalente y concejales de la municipalidad de Goya.
6. **Padrón de contribuyentes:** Se utilizará para la determinación de contribuyentes al día, el sistema informático provisto por la empresa PGM actualmente operativo en el Municipalidad de Goya y que dispone de un módulo específico destinado a sorteos por pagos abonados hasta el día 27 de diciembre de 2019.
7. **Mecánica:** A los fines de este concurso participarán con un número todas las adremas, dominios y números de orden que se encuentren sin deuda en impuestos inmobiliarios, Automotor, Moto Vehiculos y tasas de servicios respectivamente al 27 de Diciembre de 2019 a las 12:00 hs.. La extracción de cupones se efectuará en presencia del



escribano público sin reposición, extrayendo un cupón premiado según el siguiente orden:

- a. Primera Extracción: Decimo premio
- b. Segunda Extracción: Noveno premio
- c. Tercera Extracción: Octavo premio
- d. Cuarta Extracción: Séptimo premio
- e. Quinta Extracción: Sexto premio
- f. Sexta Extracción: Quinto premio
- g. Séptima Extracción: Cuarto premio
- h. Octava Extracción: Tercer premio
- i. Novena Extracción: Segundo premio
- j. Decima Extracción: Primer Premio

Cada adrema, número de dominio, número de orden representa un cupón en la cuponera. En caso de resultar en dos o más oportunidades un mismo ganador se procederá a extraer un nuevo cupón.

8. **Identificación de los Ganadores:** Una vez determinadas las adremas, dominio automotor o números de orden ganadores, la Secretaria de Economía y Hacienda en conjunto con Catastro Municipal serán los responsables de identificar mediante Sistema de Recaudación a los titulares registrales. La Secretaría de Hacienda se reserva el derecho de solicitar al ganador o a los adjudicados toda la documentación que estime pertinente a efectos de la inscripción del bien registrable o identificación unívoca de los ganadores.

En caso de resultar beneficiaria una persona jurídica deberá presentar la documentación pertinente.

En caso de resultar beneficiaria una persona fallecida, el premio se adjudicará a quienes acrediten fehacientemente los derechos sucesorios.

En caso de resultar ganadora una adrema o número de orden correspondiente a un inmueble alquilado, arrendado o cedido en comodato, el premio corresponderá a quién demuestre según contrato vigente en legal forma ser el responsable del cumplimiento de las obligaciones tributarias ante el municipio.

En caso de resultar ganadora una adrema o número de orden correspondiente a un inmueble en usufructo, el premio corresponderá al titular del inmueble.

En caso de inmuebles usurpados a quienes demuestren la cancelación de los impuestos.

En caso de dominios de automotores o moto vehículos vendidos o transferidos pero no inscriptos en el municipio a nombre del nuevo titular, al que demuestre la titularidad ante la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios al día del sorteo

9. **Otras situaciones:** Las situaciones no previstas en el presente, serán resueltas mediante Dictamen de Asesoría Letrada de la Municipalidad. En caso de duda respecto de real adjudicatario, la Municipalidad de Goya se reserva el derecho de dejar vacante el premio.

10. **Premios:** Los contribuyentes participarán por el sorteo de diez premios: el primer premio: un AUTOMOTOR 0Km Renault Sandero 5 puertas; el segundo premio: un televisor LED SMART TV 43 pulgadas; tercer premio UNA CONSOLA DE JUEGOS PLAY STATION 4, cuarto premio una PATINETA ELECTRICA, quinto premio un SMART TV DE 32", sexto premio una BICICLETA RODADO 20, séptimo premio una BICICLETA RODADO 20, octavo premio una TABLET 7" de 32 GB, noveno premio una TABLET 7" de 32 GB y decimo premio una TABLET 7" de 32 GB.

11. **Aceptación del premio:** El adjudicatario del premio tendrá un plazo de 30 días corridos desde la fecha del sorteo para aceptar el mismo.

Previo a la consagración de ganadores, los adjudicatarios presentarán copia de su documento de identidad, comprobantes de pago y toda otra documentación que le sea requerida y deberán suscribir las cláusulas de aceptación de los términos del presente



26 de Diciembre de 2019 – Pág. 6

reglamento. En caso contrario la Municipalidad podrá declarar desierto el premio en el concurso.

12. **Difusión de imágenes:** al aceptar el premio los ganadores autorizan a la municipalidad a la difusión de su imagen a los fines de la comunicación de resultados y publicitarios en los medios y formas que “la Municipalidad” libremente determine, sin derecho a compensación alguna, hasta tres años posteriores a la entrega del premio, difundiendo su identidad, imagen y/o su voz, sin derecho a compensación alguna además del premio recibido.
13. **Entrega:** La entrega de premios se efectuará en lugar a determinar. La falta de presentación el día de entrega dará lugar a un nuevo sorteo. En caso de dificultades en la movilidad del beneficiario tal situación deberá ser comunicada a la Municipalidad.
14. **Inscripción:** En el caso de multiplicidad de propietarios, el bien se inscribirá a nombre de la totalidad de los beneficiarios y la respectiva aceptación deberá ser suscripta por la totalidad de los mismos.  
En cualquier caso, una vez efectuado el sorteo El/los beneficiarios deberán presentar el comprobante de pago. El municipio no será responsable por eventuales litigios de herederos por propiedades no divididas, condominios, inmuebles usurpados u ocupados.
15. **Menores de edad:** deberán concurrir acompañados de sus padres y/o de quien ejerza la representación legal, debiendo acreditar con documentación original el vínculo o representación que se invoca.
16. **Plazo:** Transcurrido el plazo comunicado de 30 días corridos el contribuyente ganador perderá el derecho al reclamo del premio. Toda presentación o reclamo efectuado por el ganador en lugar distinto, fuera del horario o fechas indicadas, resultará extemporánea y hará perder, en forma automática, el derecho al reclamo del premio
17. **Premios no adjudicados** a la fecha de finalización del periodo de asignación quedarán en poder de la municipalidad y podrán ser destinados a nuevos sorteos o donaciones a instituciones sin fines de lucro.
18. **El traslado de los premios** será con cargo a los ganadores, salvo razón fundada de dificultades motrices.
19. Una vez entregados los premios la municipalidad no se responsabiliza en caso de daños, pérdida, robo o extravío.
20. **Suspensión:** Cuando circunstancias no imputables a “la municipalidad”, y no previstas en estas Bases lo justifiquen, “la municipalidad.”, podrá a su solo arbitrio cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la presente acción sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los clientes ganadores.

DR. MARCELO GUSTAVO FRATTINI

Secretario de Gobierno



LIC. FRANCISCO IGNACIO OSELLA

Intendente Municipal



26 de Diciembre de 2019 – Pág. 7

## LOS MUNICIPIOS DE GOYA Y CAROLINA FIRMAN CONVENIO PARA LA ILUMINACIÓN DE UN TRAMO DE LA RUTA NACIONAL 12

*Los intendentes de las Municipalidades de Goya y Carolina han firmado un Convenio para dotar de iluminación a ambos Municipios, en un tramo de la Ruta Nacional 12.*



El acuerdo firmado esta mañana contempla proyectar y gestionar en forma conjunta estos municipios los fondos necesarios para los materiales destinados a la construcción de columnas, su instalación e iluminación, del tramo de la Ruta Nacional 12, en el sector comprendido desde la Rotonda de Acceso a Goya hasta la Avenida Tomas Mazzanti (frente al acceso del Golf Club) en el Municipio de Carolina.

El convenio además prevé la colocación de carteles de señalización y tareas de paisajismo.

De la firma del acuerdo, participaron por el Municipio de Goya el Intendente Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Frattini, y por el Municipio de Carolina su Intendente, Dr. Elvio Sanabria y el Secretario Legal y Técnico, Dr. Sebastián Nicolari.

### INFORME LLUVIA

Datos suministrados por PRODEGO

**Lluvia caída hasta las 10 de la mañana, 60 mm. Las precipitaciones comenzaron a las 04,00 hs.**

Las Estaciones de Bombeo, funcionaron con normalidad, el escurrimiento del agua fue por gravedad.

Excepto en Estación Circunvalación, donde se trabajó con el sistema de Bombas, tarea que se realizó con energía eléctrica y con grupos electrógenos propios.





Próximo fin de semana

## VUELVE EL “GOYA CUMBIA” CON VARIAS BANDAS

*El 29 de diciembre, la Dirección de Juventud realizará una nueva edición del “Goya Cumbia”, en la Playa El Inga.*



El espectáculo dará inicio a las 18:00 y las bandas que estarán actuando son: “Mar y la póker” de Bella Vista; “Fanáticos”, “La Retro”; “Play back” de Saladas, los caminantes de Santa Lucía, y grupo frecuencia.

“Goya cumbia” es un espacio recreado para darle lugar a las nuevas bandas de la movida tropical de Goya y la Región, junto a aquellas consagradas, que permita juntar a la familia en torno a la música y el verano.

## LA ÚLTIMA CARRERA DEL AÑO

*Este domingo 29 de diciembre, organizado por la Dirección de Deportes en la Playita El Inga, se correrá la última carrera pedestre del año, desde las 16 horas. La inscripción para la categoría de los más pequeños será de manera gratuita y para las distancias de 5 k \$ 400 y 10 K \$ 500.*



Sobre las características de esta corrida, el titular del área de Deportes

de la Municipalidad, Fernando López Torres, en declaraciones a Radio



Ciudad adelantó: “Esta es la segunda edición de esta clase de competencia; lo haremos en la playita aprovechando la época y concurrencia de personas”.

“Debido a la distancia a correr, se utilizará un lugar menos transitado de 5 kilómetros, dos vueltas darán los que participan de la distancia más larga. Hasta el momento se hallan preinscritos más de 60 atletas, pueden realizar el trámite en la página de Francolini hasta el sábado, y los que no lo han realizado podrán inscribirse en la Playita ese mismo día domingo”, advirtió.

**CARRERA PEDESTRE CIUDAD DE GOYA 2019**

Inscripción y fiscalización

[www.sistemasfrancolini.com.ar](http://www.sistemasfrancolini.com.ar)

Certificado médico OBLIGATORIO

Preencial: viernes 27, en Dirección de Deportes Goya. J.E. Martínez y 9 de julio, de 9 a 12hs.

LA

CARRERA

Fecha: Domingo 29/12/19.

Lugar: Playita El Ingá.

Hora: 16HS

Modalidad: Calle.

Costo: 5K. \$400

10K. \$500

Acreditación: 29 diciembre, de 15 a 16hs. Playita El Ingá.

Distancias: 5K y 10K.

Categoría: Niños de 6 a 13 años, inscripción gratuita.

\*Medalla Finisher para todos.



5K. Premiación General. Mujeres y Varones del 1ro al 5to trofeo.



10K. Premiación General. Mujeres y Varones del 1ro al

5to.  + 

1ro: \$3.000 + trofeo

2do: \$2.000 + trofeo

3ro: \$1.500 + trofeo

4to: \$1.000 + trofeo

5to: \$500 + trofeo

Premiación Categorías 10K. Por edad.

1ro al 3ro. Varones y mujeres

- 14 a 19.
- 20 a 29.
- 30 a 39.
- 40 a 49.
- 50 a 59.
- 60+

KIDS: Categoría infantiles. Participativo. Medalla



finisher . Inscripción gratuita.

**LA ÚLTIMA DEL AÑO**

**VIERNES VENDERÁN PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR**

*Este viernes 27 de diciembre será la última venta que realizarán los agricultores familiares durante el corriente año, tras lo cual se tomarán un descanso para retornar después de febrero con la comercialización en los tres puestos que cuentan actualmente.*

Según han informado desde la Mesa Local de las Organizaciones, para este viernes 27 se destacan entre los productos que ofrecerán los productores: carne de cordero a \$ 200 el kilo y sandía a \$ 100 cada una.

Como de costumbre, entre los productos a comercializar se encuentran frutas, verduras, hortalizas, panificación casera, miel y tortas frita y asada, más el mencionado corte de cordero a \$ 200 el kilo.



26 de Diciembre de 2019 – Pág. 10

Los consumidores podrán adquirir desde las 8 y hasta las 12 y 30 horas en Plaza Cunumi; Barrio Medalla Milagrosa y en el Galpón ubicado por calle Juan Esteban Martínez 73.

## EL OPERATIVO DESPLEGADO DURANTE LA FIESTA NAVIDEÑA FUE EXITOSO ASEGURÓ EL DIRECTOR DE TRÁNSITO

*Durante la celebración de Navidad, la Dirección de Tránsito ha desplegado un intenso operativo de control en toda la ciudad y se ha establecido un estricto orden en relación al año anterior. Sobre este particular, el funcionario responsable del área, Dr. Fernando Vallejos, en declaraciones a Radio Ciudad, remarcó: “Ha sido todo tranquilo, estamos conformes con lo que se hizo, hay mucha gente que concurre a un solo lugar, por eso se han tomado medidas.*



Con el sentido de circulación, a partir de las 01 y 30 fue de sur a norte; no se transitaba sobre la Avenida Pacho Balestra, esto nos permitió ordenar, preservar la integridad de las personas, no hubo ningún tipo de inconveniente, solo un conductor de motocicleta que se cayó sólo en calle 25 de Mayo. En líneas generales estoy conforme con el operativo de control efectuado”.

Nos estamos preparando para los festejos del 31 de diciembre y 01 de enero, - anticipó Vallejos-salió todo bien sin ningún tipo de inconveniente. Agradezco la labor de la Policía y la importancia de los medios para hacer llegar el mensaje para disfrutar de estas celebraciones en Familia, por suerte todo muy tranquilo”, repitió.

## CURSOS EN LOS CEDICOM

*Los Centros Digitales Comunitarios ofrecen la posibilidad de distintos cursos que darán comienzo el próximo 6 de enero del 2020, te podés informar e inscribir en los centros de los Barrios 9 de Julio y Belgrano.*

**Cursos en Ce.Di.Com.:**  
*Inicio de clases 06 de enero 2020!*

- Alfabetización Digital Básica (17 años en adelante)
- Diseño de tarjetas, logos y carteles (17 años en adelante)
- Diseño de modelos 3D (17 Años en adelante)
- Introducción a la programación con scratch (12 a 14 años)

Inscripción cursos de Informática  
Centros Digitales Comunicatorios  
-B° Belgrano y B°9 de Julio-

Goya Ciudad

**Inscripciones: LUNES 16/12 al 30/12/2019**  
**Horarios: de 09:00 a 11:00 y de 15:30 a 17:30hs.**

La inscripción se halla abierta desde el 16 de diciembre hasta el 30 del corriente mes en el horario de 9 a 11 y de 15 y 30 hasta 17 y 30 horas.

Los Cursos que se ofrecen:

-Alfabetización Digital Básica (17 años en adelante)



- Diseño de Tarjetas, Logos y Carteles (17 años en adelante)
- Diseño de Modelos 3D (17 años en adelante)
- Introducción a la Programación con Scratch (12 a 14 años)

Acércate y forma parte de la generación del Futuro.

## EL ITG TE BRINDA LA POSIBILIDAD DE LA TECNICTURA UNIVERSITARIA

**Capacítate en el Instituto Tecnológico Goya, te brinda la posibilidad de acceder a la Tecnicatura Universitaria.**

El Instituto Tecnológico Goya informo que, desde el 2 de diciembre, tiene abierta la inscripción a diferentes propuestas educativas, tanto cursos de Formación Profesional como carrera universitaria.

Para más información e inscripciones acercarse a la Sede del ITG, en Neustadt 183, de 08 a 22 hs.

La Oferta Educativa del Instituto Tecnológico Goya es la siguiente:

Tecnicatura Universitaria en Programación (UTN)

Para recabar mayor información e inscribirte acércate al ITG de lunes a viernes de 8 a 22 horas, en Avenida Neustadt 183.



**Inscripción abierta en ITG**

Desde el 2/12

Formaciones Profesionales:  
REPARADOR DE PC Y OPERADOR DE PC PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.

Tecnicatura Universitaria:  
PROGRAMACIÓN (UTN).

Informes e inscripción  
Neustadt 183  
de 8 a 22 hs.



Goya Ciudad  goya.gob.ar

## EL INTENDENTE MUNICIPAL BRINDO JUNTO A LOS VECINALISTAS

**El Intendente Municipal Lic. Ignacio Osella junto a funcionarios municipales y concejales compartieron un brindis en Casa de la Cultura con los vecinalistas.**



El lunes en horas de la noche, en el patio de la Casona de al Direccion de Cultura, el Lic. Osella aprovecho la proximidad de las tradicionales celebraciones de Navidad y Año Nuevo, para juntarse con el Coordinador de Conejos Vecinales, el Titular del, Plenario y Presidentes de Comisiones Barriales, para augurarle felices Fiestas.

En su saludo el Intendente agradeció el trabajo de los Consejos Vecinales, instando a trabajar de esta misma manera juntos para lograr los mejores

resultados, en el mejoramiento de los barrios, de la calidad de vida de los ciudadanos y los alentó a pasar estas Fiestas Juntos con sus familias, como



pilar fundamental para fortalecer los vínculos y que Dios pueda acompañar los proyectos personales y fundamentalmente los comunes a

todos los vecinos, para reiterar su agradecimiento y los buenos augurios para estas Fiestas.

## BARRIO LA ROTONDA

**Con la participación de los vecinos de la cuadra y del Barrio junto a los presidentes barriales el Intendente dejó inaugurado el pavimento de la Sargento Cabral.**



Este lunes en horas de la noche quedo concretado un sueño largamente anhelado por los vecinos de la cuadra de la calle Sargento Cabral, entre José María Soto y Evaristo López, en reconocimiento a esta obra, realizada en hormigón armado, los vecinos destacaron este método que pueden hacer realidad los sueños con el aporte compartido entre vecinos y Municipio.



“Este es el resultado de trabajar junto el Municipio y los Vecinos, se ha logrado recuperar la Confianza” resalto el Intendente.

“Esta obra es un sueño hecho realidad y nos beneficia en la seguridad, la salubridad, en definitiva, nos mejora la calidad de vida.” Destaco la Vecina Ángela Espíndola.

### **NORMA MOREYRA**

Quien se encuentra a cargo del Consejo Vecinal del Barrio La Rotonda, Norma Moreyra, agradeció a los vecinos por la paciencia, por saber esperar para la concreción de esta obra, al Intendente por el compromiso asumido y promesa cumplida en esta manera de trabajar juntos, a los funcionarios municipales, al coordinador de Consejos Vecinales, al Titular de Plenario, para agregar: “ Falta mucho, pero el 2020 nos traerá más obras para nuestro barrio, espero que sepan valorar y cuidar lo lindo que tenemos y vamos por más Porque Goya Somos Todos, gracias a los presidentes de barrios que nos acompañan, deseo Felices Fiestas a Todos.”

### ANGELA ESPINDOLA

Una vecina de la cuadra, que ha trabajado, ha insistido perseverantemente con los frentistas para lograr ese anhelo para mejorar la transitabilidad, Ángela Espíndola, expresó su agradecimiento al Intendente Municipal, al Viceintendente, a los concejales, a los funcionarios municipales y a los vecinos, al Secretario de Obras Públicas, Guillermo Peluffo, al Coordinador de los Consejos Vecinales, José Casco, para asegurar: “Esta Obra es un Sueño Hecho realidad, y se ha logrado gracias al trabajo y esfuerzo en conjunto, del Municipio y los Vecinos, en el marco del Programa Mita y Mita.”

“Tuvimos que esperar, si, no fue fácil, fueron 7 años de espera-prosiguió la vecina- hubo quienes nos desalentaron, nosotros mantuvimos la esperanza y con la vuelta de nuestro Intendente Ignacio Osella a la gestión municipal, se retomó este programa y esta obra hoy es una realidad, que nos modificara nuestro cotidiano vivir.”

“Solo los vecinos que hemos vivido sobre calles de tierra-aseguro Ángela Espíndola. –sabemos los inconvenientes que nos genera los factores climáticos, los días de lluvia ir al trabajo, a la escuela solicitar un remis o taxi, en época de seca los problemas respiratorios en niños y en adultos mayores, la importancia de esta obra no es solamente una cuestión estética, que embellece nuestro barrio, también invita a mejorar nuestro frente, nuestras veredas, a tener agua y cloacas, es un impacto más profundo en la vida de cada vecino, esta obra beneficia al tránsito, nos otorga mayor seguridad y salubridad, en definitiva mejora la calidad de vida del ciudadano, embelleciendo nuestra querida ciudad, por ello agradecemos a nuestro Intendente Municipal, a los funcionarios municipales, por la ejecución de esta esperada obra de pavimento, destacando el compromiso asumido y la palabra cumplida del Lic. Ignacio Osella, hoy el sueño de los vecinos de la calle Cabral del 800 al 900 es una realidad, nuevamente gracias y ahora en más a disfrutar de esta importante obra, Felices Fiestas para todos.”

### JORGE ZORZOLI

El concejal Jorge Zorzoli, expresó la importancia del trabajo en conjunto, ente el Municipio y los vecinos, y es esta manera de trabajar que se logran objetivos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, destacando la confianza generada por parte del vecino hacia la gestión municipal, para enfatizar: Me provoca alegría y al observar digo falta solo una cuadra, y pienso lamentablemente en la gestión anterior durante 4 años no hicieron nada, no quiero recalcar lo que ocurrió en el pasado, pero sino miramos no se puede proyectar en el futuro, este es el resultado de los recursos de los contribuyentes, hicimos lo que debíamos hacer, una gestión transparente, vocación de servicio y no vocación se servirse de los recursos del Estado, por eso o invito a seguir trabajando así juntos y deseables a todos Felices Fiestas.”



### IGNACIO OSELLA

El Intendente Municipal, adelantó que la idea es inaugurar las obras que se hicieron durante este año, para contar las obras que se hacen con este sistema Mita Y Mita, desde la confianza que se ha generado entre los vecinos y la Municipalidad, haciendo un repaso de las recorridas por el Barrio La Rotonda y la necesidad de contar con el servicio de cloaca y se ha realizado, durante esta última campaña se ha dicho de retornar con el sistema del Mita y Mita, y poder mejorar la situación de los pasillos en este Barrio, se han hecho 12 pasillos para asegurar la salida los días de lluvia para cumplir con sus obligaciones laborales, para garantizar: “Haremos la próxima cuadra en el programa de Mita y Mita, esto significa cumplir con lo que se dice en la campaña, no es una tarea sencilla, sostengo que a aquellos que prometen mucho desconfíele, no se puede hacer todo en 4 años, pero si



26 de Diciembre de 2019 – Pág. 14

se planifica y armamos como corresponde, trabajamos como equipo, primero en el Municipio, debemos servir al vecino, ese equipo ejecuta obras y debe trabajar de igual manera con los vecinos, con los consejos vecinales, uno solo no salva, es el trabajo de una comunidad, si jugamos así las cosas funcionarán, si no estamos complicados deben ser construcciones colectivas, esta es la forma que pretendemos trabajar, en equipo, cuando uno cumple algo que dijo en campaña, genera confianza, es un valor fundamental en la vida política de los pueblos, así podremos construir una sociedad mejor.”

“Los Consejos Vecinales son un cable a tierra-remarco Osella- porque nos marcan los errores y si somos capaces de reconocer es la oportunidad para cambiar el rumbo, de allí la importancia del aporte del vecino y de los consejos vecinales, y se aprende, escuchando, este es el resultado de escuchar al vecino, este método de Mita y Mita, esto surgió de la iniciativa de los vecinos, juntándose con el aporte que debían realizar, en esta gestión haremos 55 cuadras, con este método más de 100 si contamos desde el inicio, se aprende del vecino, gracias por el aguante, por la Fe que íbamos a volver y aquí estamos y cumplimos, simplemente queda desearle Feliz Navidad, Mejor Año, un bien año Nuevo, pasen bien y en familia.”

### RECONOCIMIENTO

Antes del tradicional corte de cinta una reconocida vecina de la calle Sargento

Cabral, quien fuera la compañera de Vida del poeta creador de la Canción del Surubí, Lardérico “Coqui” Correa, Rosita Saucedo hizo entrega en nombre de los vecinos de la cuadra de un reconocimiento al Intendente Municipal destacando el agradecimiento por la obra para el barrio y lo valeroso que constituye esta obra para ese sector de la ciudad.

### CORTE DE CINTAS

Tras lo cual las autoridades municipales, concejales, presidentes barriales, vecinos del Barrio La Rotonda, procedieron al corte de cintas para dejar oficialmente habilitado el pavimento de la cuadra y recorrer juntos la obra finalizada, demostrando el entusiasmo y la alegría por el sueño largamente esperado y reconociendo en la gestión municipal, la fe y esperanza que pudieron en esta manera de concretar la obra, todos juntos.

Acompañaron al Intendente Municipal Lic. Ignacio Osella, al Vice Intendente contador Daniel Avalos, los Secretarios de Gobierno Dr. Marcelo Frattini, de Obras Públicas, Guillermo Peluffo, los Concejales Valeria Calvi y Jorge Zorzoli, Directores de Capacitación y Empleo Damián Pini, de Promoción Social Sonia Espina, de Recursos Naturales Walter Gómez Arizaga, el Coordinador de Consejos Vecinales José Casco, el Presidente del Plenario Carlos Vázquez, presidentes de consejos vecinales y vecinos del barrio la rotonda.

---

## FIESTA SOLIDARIA EN DOÑA GOYA

*El pasado lunes 23, organizado por un grupo de estudiantes de la carrera de Paramédicos del IFAD, acompañados por la profesora Pabla Refojos con el auspicio y colaboración de la Dirección Municipal de Deportes, se ha desarrollado una exitosa jornada solidaria en el Club Doña Goya.*



De la fiesta destinada a los más pequeños, junto a padres y profesores, han sido parte de esta convocatoria 250 personas. A todas se les ha brindado un refrigerio, desde las 16 horas, consistente en gaseosa, jugo y pan dulce, donados por empresas y comercios de la ciudad.

Los profesores de Educación Física han realizado circuitos deportivos y los chicos disfrutaron de juegos, destrezas, pelotero a disposición de los más pequeños, el aporte de un estilista para los



**26 de Diciembre de 2019 – Pág. 15**

participantes, los que contaron con un corte de cabello de manera gratuita. Además, cada niño llevó una bolsita con golosinas, para lo cual el alumno David Torgoff vestido del personaje de la Navidad, Papa Noel, entregó los obsequios.

Para finalizar se hicieron sorteos de los juguetes y variados regalos destinados para la jornada.

Además de la iniciativa de los alumnos de esta carrera, han puesto su aporte y ayuda la Dirección de Deportes y la Comisión Directiva del Club Doña Goya, con Julio Vega a la cabeza.

Una fiesta que marcó la presencia de los niños y el objetivo buscado netamente solidario.

---

### **EDICTO MUNICIPAL:**

En cumplimiento de lo establecido en el Expte. Administrativo N°: 10228/19, se hace saber a la población en general que por disposición del Señor Juez Federal Dr. ENRIQUE VALERIO LAVIÉ PICO a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “ASOCIACIÓN CIVIL PROYECTO GOYA C/ E. N. COMISIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS Y BIENES HISTORICOS S/ AMPARO LEY 16.986”, Expte N°: 11829/2019 Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. ANABELLA AIRA, se ha dictado la resolución que a continuación y para conocimiento, en su parte pertinente se transcribe: “Buenos Aires 04 de diciembre de 2.019. – Y VISTOS; CONSIDERANDO: ..... RESUELVO: Hacer lugar a la medida cautelar solicitada y, en consecuencia, ordenar la suspensión de la Ordenanza Municipal N°: 2018/18, de la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, y disponer la prohibición de demolición de edificios anteriores al año 1930 y la construcción de obras que superen los siete (7) metros de altura en el Casco Histórico y en el Área de Amortiguación de dicha ciudad – de conformidad con lo dispuesto por la anterior Ordenanza N°: 1965/17 – hasta se dicte sentencia definitiva en la presente causa. La presente medida se decreta bajo caución juratoria en los términos de lo dispuesto en el Considerando X, que deberá ser prestada por persona con facultades para ello y ante el Actuario. Regístrese y notifíquese a la parte actora, en el día (Conf. Art. 36 del Reglamento para la Justicia Nacional) y previo cumplimiento de la caución, líbrense sendos oficios a la Municipalidad de Goya, Provincia de Corrientes, y a la Comisión Nacional de Monumentos, de lugares y Bienes Históricos, a fin de ponerlas en conocimiento de la medida adoptada, cuya copia deberá acompañarse”. Fdo. Dr. Enrique Lavié Pico . Juez Federal Subrogante.

---



**Goya Ciudad**

Director de Prensa Municipal  
**Alejandro Medina**